

OBJETOS Y ESTADOS DE COSAS EN EL TRACTATUS

Richard Alexander Vargas Amaris ■

Resumen: En este artículo se exponen los puntos centrales contenidos desde la proposición 2.01 a la proposición 2.063 del libro *Tractatus logico-philosophicus* de Ludwig Wittgenstein. Después de la exposición de las proposiciones se darán a conocer comentarios que serán tomados desde la perspectiva de diferentes lectores de la obra. Antes de iniciar con la explicación de las correspondientes proposiciones, se hará un alto para aclarar el concepto *objeto*, pues en Wittgenstein el uso del mismo resulta un tanto problemático. Esto se hace para evitar cualquier confusión en la explicación de las primeras proposiciones. Sin embargo, no se aclarará el concepto en su totalidad al principio, sino que se dará una explicación preliminar del mismo, puesto que se tratará con mayor profundidad en proposiciones posteriores. Después se procederá a explicar cómo los objetos se relacionan en el mundo y qué función cumplen en los estados de cosas, para que así se pueda continuar con la explicación completa de los objetos. Se procederá a describir la diferencia entre *estados de cosas* y *hechos*, para lo que se debe tener en cuenta todo lo dicho en el texto. Por último, se intentará exponer puntos de vista por parte de lectores de Wittgenstein en cuanto al concepto *objeto*. La aclaración del concepto de *objeto* permitirá tener una visión panorámica de todo el libro y los conceptos que en él se manejarán. Por tal razón, es muy importante tener completamente claro este concepto antes de iniciar la lectura del *Tractatus Logico-Philosophico*.

Palabras clave: WITTGENSTEIN - TRACTATUS – OBJETO

■ Facultad de Humanidades,
Universidad Pedagógica
Nacional

Contacto:
lfl_ravargasa544@pedagogica.edu.co

Introducción

En este artículo se presenta la concepción *objeto* en el *Tractatus Logico-Philosophicus* (1921) del filósofo Ludwig Wittgenstein, y, posteriormente, se confrontan diferentes visiones que han dado otros filósofos sobre este concepto. Con el fin de contribuir con la cabal comprensión del concepto de *objeto* en el *Tractatus Logico-philosophicus*, pues de este concepto se presentan varias posibilidades de interpretación. De esta manera se intenta concluir cuál es el uso adecuado que se puede hacer del concepto ya mencionado. Para llegar a esto se tomarán autores como Mario Salas, Irving Copi y Erik Stenius. Es importante aclarar este concepto para entender el *Tractatus*, porque de él parte la posibilidad de explicar todos los demás conceptos subyacentes que permiten explicar la unión entre mundo y lenguaje. La explicación dará la posibilidad de que pueda explicar el concepto de *hechos* en Wittgenstein, ya que el concepto de objeto permite hablar de *estados de cosas*.

Por todo eso, se toma con relevancia analizar el concepto de *objeto* en el *Tractatus Logico-philosophicus*, pues, como se ha dicho, este concepto permite tener una visión amplia del trabajo del primer Wittgenstein, puesto que todos los demás conceptos dependen de la comprensión de este primer concepto.

Explicación preliminar del concepto de objeto

En la proposición 2.01 “El estado de cosas es una conexión de objetos (cosas)” (Wittgenstein, 2009, 9) es usado el concepto *objeto* lo cual torna problemático este inicio, por lo que se propone, por el momento, pensar en el objeto como un nombre.

Este uso resultará muy confuso a medida que se avanza en el libro, ya que en las proposiciones posteriores se utilizará el concepto no específicamente para hablar de un objeto físico. Por ejemplo, desde la proposición 2.02 “El objeto es simple” (Wittgenstein, 2009, 13) se usará el concepto *objeto* como sustancia del mundo, esto dificulta ver lo que se quiere decir con este concepto, pues al

hablar de objeto como sustancia, se podrá pensar el mismo como esencia de un hecho y esto nos puede conducir a preguntar: Si la proposición *Un hombre es gordo* es un hecho ¿Cuáles son los objetos que se relacionan? Por lo tanto, para poder continuar, se debe tener claro que al hablar de objeto no se hace referencia a algo meramente corpóreo, sino que se hace referencia a un elemento en el uso del lenguaje: un nombre. Por ejemplo, silla es un objeto del lenguaje, rojo y gordo también lo son, los dos son nombres.

Los objetos en el mundo

Sin dejar de lado la anterior exposición sobre lo que es un objeto, podremos seguir con la explicación sobre los estados de cosas. Esto nos remite a la proposición 2.01 “El estado de cosas es una conexión de objetos (cosas).” (Wittgenstein, 2009, 9). Se intentará iniciar con la exposición de la proposición con el siguiente ejemplo: en la proposición *un libro está sobre la mesa* existe un estado de cosas, ya que dos objetos -el libro y la mesa- tienen una relación que se indica por la preposición *sobre*. También se podría decir *el hombre muere*, lo que sería otro estado de cosas, la relación en este último ejemplo se da por la naturaleza de los dos objetos (hombre-muerte). Como se ve, cuando en una proposición dos nombres o elementos se relacionan se denomina estado de cosas. Resulta ahora más explícito que un objeto no es simplemente algo corpóreo, pues los objetos son elementos que se usan en el lenguaje para hacernos una figura de un suceso que posiblemente se dé efectivamente o sea real. En consecuencia con ello Antoni Defez indica que “El hecho de que los constituyentes de la proposición mantengan entre sí cierta coordinación o estructura que deberá ser común a la coordinación que los elementos del estados de cosas que se pretende describir mantiene entre sí” (Defez, 2000, 159).

Entonces, se dice que un estado de cosas son objetos en conexión. De esta manera, alguien podría preguntar: *¿Los objetos que no están en conexión en qué parte del mundo están?* A lo que se puede responder: los objetos siempre son parte de un estado de cosas, en el hecho mismo que de ellos se puede hacer

una predicación se demuestra. Lo anterior se puede fundamentar al indicar que un objeto posee ciertas propiedades internas que le brindan una forma lógica para relacionarse, por tal razón Alejandro Tomasini Bassols indica que “Los objetos, se entiende, no pueden determinar entre sí ninguna clase de vínculos, como los causales” (Tomasini Bassols, 2010, 4). El objeto con forma lógica no se puede concebir sin relación con otros objetos. Esto sería análogo a decir que una silla no está en ninguna lugar o que está libre sin ningún tipo de condicionamiento externo; es decir, la silla no sería de madera o de algún material, pues la naturaleza del material indica que existe alguna relación con su entorno, por ejemplo, decir que una silla es de hierro le da peso y esto implica relación con otros objetos, al hacer una proposición sobre el estado de cosas de la silla se hablará de dos elementos: la silla es pesada.

Es curioso este último ejemplo utilizado pues está íntimamente ligado a la vida del autor, de acuerdo con ello Allan Janik y Stephen Toulmin indican “La forma de los objetos utilitarios es, pues, reflejo de la vida de una sociedad, los únicos cambios que están justificados en aquéllos son los que surgen de los cambios de esta última” (Toulmin, 1998, 124).

En busca de mejorar la explicación sobre el objeto siempre en relación con otro, pensémoslo de la siguiente manera: todo objeto es como una palabra, la palabra tiene sentido cuando está en una oración, una palabra sola no dice nada, no tendría sentido. Si decimos la palabra *silla* sin dar una explicación oral del porqué se usa o sin utilizarla en un contexto adecuado, la palabra silla no tiene sentido, aunque sí tiene significado. Es decir, la palabra hace referencia a algo, pero no tiene sentido. Al decir que no tiene sentido se quiere decir que no implica un suceso como tal, no se estaría hablando de nada porque no representa alguna posibilidad o forma lógica en la palabra misma. Por lo dicho, podemos concluir que al representar un estado de cosas con palabras se demuestra que todo objeto está en relación con otro. Esta lógica que permite que los objetos se relacionen entre sí es de la cual nos habla Kenneth Moreno May “En el ‘*Tractatus*’ de Wittgenstein, la lógica ocupa un papel similar en cuanto, por poco decir, ella es *condición de posibilidad para poseer un lenguaje capaz de tener*

sentido, y por tanto, poder representarse el mundo en sus hechos" (Moreno, 2014, 3).

Al estar los objetos en constante relación con otros, se indica que la relación no es casual, sino que obedece a una forma lógica. El autor del *Tractatus* nos habla sobre la naturaleza de un objeto que le permite relacionarse con otro, para ello indica que todo objeto contiene la posibilidad de estar en un estado de cosas. Esto quiere decir que las propiedades internas de un objeto le dan la posibilidad de presencia en un estado de cosas y de igual manera también tiene la posibilidad de estar en otro; para que un objeto pueda estar en un estado de cosas, la naturaleza del mismo objeto debe posibilitar su conexión con otros. Esta forma lógica es la que nos permite hablar de mundo, en concordancia con ello Tomasini (2010) dice que

Por eso, la realidad en el *Tractatus* no es otra cosa que el mundo entendido como una totalidad estructurada y acabada de objetos que se combinan en función de sus respectivas formas para constituir hechos que son lo que encontramos en lo que Wittgenstein llama el 'espacio lógico'. (Tomasini, 2010, 4)

En concordancia con lo anterior, se puede afirmar que una proposición tiene sentido cuando habla de objetos que se relacionan en un espacio lógico, o sea cuando la proposición habla de un mundo. Por tal razón, Ana María Giraldo (2015) indica en su texto *Los sentidos de 'sentido' en el Tractatus Logico-Philosophicus* "Dicha apertura solo fue posible a partir de la delimitación exacta del mundo de lo decible" (Giraldo, 2015, 45).

De esta manera pareciese que un objeto tiene cierta independencia porque sus propiedades internas posibilitan distintos estados de cosas, pero es de ver que un objeto se da en un estado de cosas no por sus propiedades internas únicamente sino también por las propiedades externas, como lo son la relación con otros objetos, lo que le daría cierta dependencia. Entonces, se puede pensar que hay una relación lógica que obedece a las propiedades internas del objeto y, a su vez, a las propiedades externas del mismo.

En pro de aclarar lo anteriormente dicho, podemos decir que la naturaleza de los objetos es la condición de posibilidad para que se den los hechos de los estados de cosas representados.

Al hablar de la naturaleza del objeto podemos pensar en su espacialidad, ya que un objeto no puede estar fuera del espacio; puede ser representado en el vacío, pero no sin espacio. De lo dicho sobre la naturaleza del objeto se puede seguir que al conocer la naturaleza del mismo se puede conocer su participación en un estado de cosas. Por ejemplo, la proposición *Un hombre es gordo* es un estado de cosas que se puede dar en la realidad porque en la naturaleza del hombre está la posibilidad de ser gordo, pero si digo *Un hombre es una silla* la posibilidad de que sea efectivo dicho estado de cosas es imposible porque en la naturaleza del hombre no está ser silla.

El objeto es simple

Hemos intentado llegar hasta aquí con la noción sobre el concepto objeto no como un ente corporal, sino como una cosa de la cual se puede predicar de acuerdo a sus propiedades internas. Ahora se intentará aclarar a qué se hace referencia con el concepto de objeto, puesto que en la proposición 2.02 se da más claridad sobre el tema.

Cuando se habla de la sustancia del mundo se habla de lo que lo fundamenta, si bien el mundo no es los objetos sino los hechos, los objetos permiten que el mundo sea porque estos fundamentan los hechos. En este caso un objeto tiene nombre, por ejemplo, *mesa*. De un nombre como *mesa* ya tenemos una referencia, el objeto que es fijo, pues si no lo fuera, no se podría realizar proposiciones sobre él porque siempre estaría cambiando. Alguien podría decir que la mesa está compuesta por un tablero, las patas, etc. y que por dicha razón no es simple. Tal refutación no es válida, pues al hablar de las partes de la mesa ya se está hablando de otros objetos, la mesa no ha dejado de ser un objeto simple por el hecho de que se pueda descomponer en partes; el nombre *mesa* sigue siendo el único elemento de referencia. El objeto se mantiene en unicidad

cuando lo nombramos, el objeto es siempre del cual hacemos referencia se mantiene.

En otras palabras, de lo que realmente se habla al utilizar el concepto *objeto* es de nombres, el hecho de que Wittgenstein indique que los objetos son simples y no hable sobre objetos compuestos, nos dice que para el autor los nombres son los elementos mismos, por dicha razón, un nombre como *rojo* puede ser un elemento al igual que un nombre como *mesa*, se puede descomponer en partes la mesa, pero no el color; sin embargo, los dos son objetos porque son nombres. Si los objetos fuesen compuestos, siempre que hablásemos de un objeto, la veracidad de lo dicho dependería de otra proposición y así hasta el infinito; no habría sustancia y no se podría hablar de alguna verdad, ya que no hay nada fijo.

De lo dicho hasta ahora sobre los objetos podemos resumir: los objetos al igual que los nombres necesitan estar en relación con otros nombres para que tengan sentido; una palabra dicha sin más no tiene sentido. Igualmente, los objetos son palabras que se refieren a una cosa, dicha cosa tiene propiedades que no desmeritan la simplicidad de la cosas, la cosa sigue siendo una al nombrarla.

Entonces, para poder hablar del mundo, debemos tener claro que hay una sustancia que le permite ser de una manera o tener una forma lógica, si el mundo no tuviese sustancia entonces nunca se podría afirmar o decir verdad alguna sobre él, porque decir una verdad dependería de otra verdad y así hasta el infinito, de esta manera no existiría verdad alguna. Pero sabemos que hay verdad cuando contrastamos la proposición con el hecho. Es en este último ejercicio en donde se da la importancia a que los objetos sean simples, ya que al realizar la comparación de la proposición con el hecho, los objetos mismos nos permiten llegar a un punto fijo.

Hasta el momento no se agota la explicación sobre los objetos simples, pues ésta requiere mayor aclaración sobre los objetos y sus propiedades. Para esto es pertinente preguntarnos: si hablamos de un mundo diferente a aquel con el cual tenemos contacto ¿Se necesitaría sustancia? La respuesta resulta ser casi

obvia de acuerdo con lo que se ha hablado: sí. Es necesario que al pensarse otro mundo, el mismo cuente con elementos para poder hablar de sus hechos; tales elementos tendrán otra naturaleza, es probable, pero igualmente serán objetos simples y fijos de los cuales se habla. La sustancia es necesaria para que el mundo pueda ser explicado, es un fundamento que no requiera más fundamento, es decir, un fundamento de sí mismo. Los casos en los que se presente el objeto pueden ser varios, pero el objeto persiste o continúa, ya que éste es simple y por lo tanto fijo.

Ya que tenemos a los objetos como sustancia del mundo, dichos objetos deben diferenciarse entre ellos para que se pueda dar un estado de cosas. Con anterioridad se ha dicho que existe una naturaleza que pertenece al objeto, dicha naturaleza posibilita un estado de cosas. Para aclarar la diferencia de un objeto a otro se utilizará la proposición 2.0232 “Dicho sea incidentalmente, los objetos son incoloros” (Wittgenstein, 2009, 13). Esta proposición puede ser respaldada porque el color se da en el hecho, pues si un objeto carece de color en su espacio cromático se da un color para él en relación con otros objetos, pensar en un objeto incoloro sería pensar que los otros objetos no tienen color. Los objetos son diferentes por el hecho que en su naturaleza mantienen cierta diferencia en propiedades tales como espacio, tiempo y color, propiedades que son naturaleza del objeto. Los objetos son diferentes en su naturaleza por su relación con los demás.

Tal como lo hemos dicho con anterioridad, las propiedades internas de cada objeto posibilitan una manera de relación con otro. A esta forma de configuración el autor la denomina estructura del estado de cosas, de esta estructura se da la estructura de un hecho, puesto que, en el hecho se dan los objetos del estado de cosas en relación. Por lo tanto, los objetos se relacionan entre ellos por su forma lógica, no es necesario para que esto se lleve a cabo la intervención de un tercer elemento.

Esta comprensión de los objetos en la filosofía permite deslindar a la misma de la ciencia, de esta forma lo afirma Magdalena Holguín “Para Wittgenstein, por el contrario, comprender la filosofía como una teoría, y más exactamente como

una teoría de objetos, constituye ya una apreciación científicista del quehacer filosófico” (Holguín, 1992, 13).

Hechos y estados de cosas

Por último, se da en el libro la explicación sobre la diferencia entre los hechos y los estados de cosas. El autor explica que un hecho es el darse efectivo de un estado de cosas y así se da la realidad. Por ejemplo, podemos tener una proposición de un estado de cosas; el computador es redondo. Sin embargo, la proposición es una posibilidad de que este estado de cosas se dé en la realidad, al momento de darse como efectivo el estado de cosas se dan los hechos: la realidad misma.

De la misma manera como un estado de cosas se da efectivo, se puede determinar cuáles no. Por ejemplo, si decimos *el computador es redondo* ya sabemos que *el computador no es cuadrado* o que no tiene forma de alguna otra figura geométrica. Los estados de cosas que se dan efectivos, como el caso del *computador redondo*, son hechos positivos; los estados de cosas que no son efectivos como *el computador cuadrado* el autor les llamará hechos negativos, pues estos últimos hablan de la ausencia de un darse efectivo.

Por lo anterior al llegar a la proposición 2.061 “Los estados de cosas son independientes unos de otros” (Wittgenstein, 2009, 13) esta proposición no debe confundirnos, puesto que no se está hablando de los estados de cosas como en los ejemplos dados con la proposición *el computador es redondo*. Esto porque en el caso anterior de un estado de cosas se podía deducir los estados de cosas negativos del mismo estado de cosas. En este último caso se habla de estados de cosas diferentes, por ejemplo, que se dé efectivo *el computador es redondo* no implica que no se dé efectivo que *el televisor es cuadrado*; estos son dos estados de cosas independientes y que uno de ellos no se dé no implica que el otro no se dé o sí se dé.

El problema del concepto objeto

Para finalizar este texto, quisiera discutir sobre el uso adecuado del concepto de *objeto*. Pues si bien hemos entendido el objeto como nombre y así mismo elemento, en una proposición tendríamos que saber qué puede tener nombre. Para este problema tomaré el artículo *Sobre el concepto de “objeto” en el Tractatus de Wittgenstein* (2004) de

Mario Salas, cuyo artículo expone el punto de vista de Irving Copi para rebatirlo.

El problema se centra en que Copi en su artículo *Objects, Properties and Relations in the "Tractatus"* (1985) indica que las propiedades o individuos son objetos, pero no lo son las relaciones entre los objetos. Por ejemplo, si decimos que *el sol está en el cielo* hay dos individuos: sol y cielo. La relación que se da por el verbo *está*, no sería un objeto, pues no es individuo, sino conexión entre objetos por las propiedades internas de cada uno de ellos.

De manera personal estoy de acuerdo con Copi, pues indica Wittgenstein (2009) en la proposición 2.03 que "En el estado de cosas los objetos están unidos entre sí como los eslabones de una cadena" (Wittgenstein, 2009, 15). Esta proposición nos lleva a pensar que a los objetos sus propiedades internas los relacionan. Es decir, que la relación es propia de los objetos, su forma lógica posibilita una estructura en un estado de cosas, entonces, la relación es propiamente algo que se da. La relación no es objeto porque los objetos siempre se relacionan sin un tercero, tal como lo habíamos dicho antes.

Sin embargo, a lo dicho por Copi, Salas (2004) responde parafraseando a Erick Stenius:

Stenius afirma que

Wittgenstein cuenta como "cosas" -otro nombre para los "objetos"- no sólo entidades individuales sino también predicados con diferente número de lugares de argumento, es decir, no sólo predicados monádicos, sino también predicados relacionales diádicos, triádicos o n-ádicos. Ahora bien, en el *Tractatus* no se afirma explícitamente que los objetos pertenezcan a diversas categorías, pero, en opinión de Stenius, aunque Wittgenstein "no distingue terminológicamente entre "cosas" y "predicados", de esto no se sigue que no haga distinción entre los contenidos de estas categorías...Esto implica, entre otras cosas, que no todo lo que en el habla cotidiana caracterizamos como objetos individuales o predicados es una "cosa" en el sentido que el *Tractatus* da a esta palabra. Sólo aquellos objetos individuales y predicados que entran como componentes en los estados de cosas elementales son considerados como "cosas" (Salas, 2004, 84).

Salas sigue a Stenius en su interpretación del concepto *objeto*. Parece ser que esta interpretación se da por la ambigüedad que aparece en el *Tractatus* respecto a este concepto. Para dar mayor peso al argumento, Salas (2004) cita *El diario filosófico* de Wittgenstein: "También las relaciones y propiedades, etc. son objetos" (Salas, 2004, 84), esta última cita pone en aprietos la interpretación de Copi, ya que para este es contradictorio indicar que las relaciones son objetos frente.

Ante todo esto, podríamos decir que reina la ambigüedad sobre la explicación. Sin embargo, las relaciones son parte de la forma lógica del objeto. Por lo tanto, no es un tercer objeto como tal, sino que es una dirección propia del objeto en la posibilidad de relación. También, debemos tener en cuenta que lo fijo son los objetos y los estados de cosas son contingentes. Por lo tanto, la relación entre objetos, que es la estructura de los estados de cosas, estaría en variación, porque depende de las propiedades externas.

Sin embargo, Salas indica que si una relación no fuese objeto sería imposible distinguir la dirección de la relación. Por ejemplo, al decir *Juan come arroz* se cuentan tres elementos: Juan, arroz y comer. Salas afirma que, si la relación no fuese objeto, de acuerdo al ejemplo dado no se daría una dirección al objeto *comer*, por lo tanto, no se entendería el sentido de la proposición, pues se podría decir *el arroz se come a Juan*.

En otras palabras, para Salas es importante incluir la relación como objeto y no presuponerla, porque si incluimos la relación como objeto, no se hablaría de Juan y arroz, sino de Juan quien come arroz. Con esto se quiere decir, que la unión entre dos objetos no implica un solo sentido de relación, sino que la relación es un objeto que nos permite saber el sentido de la proposición. Siguiendo lo anterior, el sentido de la proposición parece más concreto al nombrar la relación *comer*, si esta relación no se nombra, nos quedarían únicamente dos objetos: Juan y arroz.

Igualmente, si presuponemos la relación, no sabríamos quién es comido, podríamos decir que el arroz se come a Juan, siguiendo el ejemplo utilizado hasta el momento. Al ser la relación objeto, sus propiedades internas nos indican la relación que tiene con los otros objetos. Siguiendo el ejemplo *Juan come arroz*, entonces, comer sería un objeto que de acuerdo con sus propiedades internas puede ser relacionado con Juan, como quien come, y al arroz, como el objeto comido. De esta manera, obtiene mayor claridad la perspectiva de Salas, puesto que al ser la relación objeto, se conoce el sentido de la oración.

A todo lo propuesto por Salas podemos decir: es claro que se necesita hablar de la relación entre dos objetos para que no estén yuxtapuestos. Sin embargo, al ser la relación la conexión entre dos objetos por sus propiedades internas, la relación formaría parte de la forma lógica del objeto, lo que nos dice que esta conexión es algo que se da propiamente desde los objetos, está en la forma lógica. En ese caso, la forma lógica del objeto es lo que lo relaciona con otros.

Tal vez todo lo dicho se pueda resolver en la exposición de la proposición 3.1432 “No: «El signo complejo 'aRb' dice que V está en la relación R con b» sino: Que V está en cierta relación con V dice que aRb” (Wittgenstein, 2009, 23), puesto que Copi se vale de esta proposición para indicar que la relación no es nombre, sino sentido, lo cual no le permite ser objeto.

Bibliografía

Bassols, A. (S.F) *Dos nociones de objeto en el Tractatus.*

Defez, A. (2000) *Pensamiento y lenguaje en el primer Wittgenstein.* Agora: Papeles filosóficas. 2000, pp. 153-167. ISSN: 0211-6642

Giraldo, A. (2015) *Los sentidos de "sentido" en el TLP.* Universitas Philosophica. vol.32 n.64, pp. 41-45. ISSN 0120-5323

Holguín, M. (1992) *La filosofía como crítica del lenguaje.* Revista ideas y valores. n. 87-88, pp. 7-18.

Moreno, K. (2014) *Entre la lógica, el entendimiento y el lenguaje.* Universitas philosophica. n. 43, pp. 99-122. ISSN: 0120-532.

Salas, M. (2004). *Sobre el concepto de "objeto" en el Tractatus de Wittgenstein.* Revista de filosofía de la Universidad de Costa Rica, XLII, pp. 83-91.

Tamayo, A. (2017) *Enfoque en la filosofía del lenguaje en Ludwig Wittgenstein.* Cuestiones de filosofía. [online]. 2017, ISSN: 0123-5095

Tomasini Bassols, A. (2010), "Tiempo, mundo, vida y muerte en el Tractatus", en Wittgenstein en español II. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, Serie Filosofía

Toulmin, S. (1998). *La Viena de Wittgenstein.* Madrid: Taurus.

Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus logio-philosophicus.* Madrid: Editorial Gredos.